

FORMATO: NOTIFICACIÓN POR AVISO MASIVO FONVIVIENDA

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

Versión: 5.0, **Fecha:** 28/06/2023, **Código:** GDC-F-39

Bogotá, D.C.,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y teniendo en cuenta que por las siguientes causales: Fuerza mayor, inmueble cerrado, devuelta a remitente o entregada a persona diferente a grupo familiar, no existe, dirección errada, no fue posible notificar personalmente a los ciudadanos relacionados ("Ver documento adjunto")

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, FONVIVIENDA, Grupo de Atención al Usuario y Archivo y Subsidios, procede a surtir el trámite de la notificación mediante **AVISO** para dar a conocer la existencia y contenido de las Resoluciones de Sanción, dentro del Proceso Administrativo Sancionatorio que se sigue en contra de los mencionados hogares y que se refieren en el anexo (ver cuadro adjunto), por el presunto incumplimiento de obligaciones del programa de Vivienda Gratuita del Decreto 1077 de 2015.

Se fijará en la Ventanilla Única de Atención al Usuario del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles. Se deja constancia que contra los referidos oficios no procede recurso alguno, conforme a lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley 1437 de 2011.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PROYECTO	NOMBRE	CC	RESOLUCION	CAUSAL
HUILA	PITAL	TORRES DE LA GAITANA	JOSE VICENTE SANCHEZ GALLEGO	1082154527	0464- 6/06/2023	DEVUELTA AL REMITENTE
LA GUAJIRA	RIOHACHA	LOMAS DEL TRUPIO	LUCY MARIA LOPEZ NIEBLES	40943381	0178- 3/04/2023	DEVUELTA AL REMITENTE

FORMATO: NOTIFICACIÓN POR AVISO MASIVO FONVIVIENDA

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

Versión: 5.0, **Fecha:** 28/06/2023, **Código:** GDC-F-39

La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Fecha de fijación: Jueves 03 de Agosto de 2023

Fecha de desfijación: Viernes 11 de Agosto de 2023

Cordialmente;



NORMA JANETH GÓMEZ CÁCERES

Directora Ejecutiva del Fondo Nacional de Vivienda - FONVIVIENDA *MV*

Elaboró: Yesica Camacho – Contratista SSI *J*

Revisó: Tatiana Ferez – Contratista SSF *J*

Aprobó: Marcela Rey Hernández – Subdirectora SFV *M*